

TRAMITACIÓN DE MATRÍCULAS Y DOCUMENTOS DE ALUMNOS/AS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DURANTE EL RECESO ESCOLAR DE VERANO E INVIERNO

En Chile, durante los meses de enero, febrero y parte del mes de julio, los establecimientos educacionales básicos, medios, diferenciales y de adultos permanecen **cerrados**. Lo anterior, producto que, por normativa del Ministerio de Educación, el año escolar se inicia a finales de febrero o a principios de marzo. Es así como el **primer semestre** termina en la primera semana del mes de julio, seguido de 2 semanas de vacaciones de invierno (3 semanas en el caso de la Región de Magallanes y Antártica Chilena por ser zona extrema del país). En tanto, el **segundo semestre** generalmente comienza el último día lunes de julio o el primer lunes de agosto y termina a mediados de noviembre o inicios de diciembre, dependiendo de si el establecimiento educacional cuenta o no con Jornada Escolar Completa. A ello se suma que el alumno o alumna deba rendir eventualmente exámenes considerando su promedio de eximición obtenido en cada asignatura al concluir el ciclo lectivo escolar. Paralelamente, debe considerarse el proceso de cierre del ciclo lectivo de alumnos y alumnas de octavo año básico y cuarto año medio, el cual debe finalizar un mes antes respecto a los demás cursos (pre kínder a kínder; primero a séptimo año básico; primer a tercero año medio).

La excepción a la norma corresponde al establecimiento de educación artística "*Casa Azul del Arte*", que hace un receso en el mes de enero, y los establecimientos educacionales de educación parvularia (jardines infantiles "*Piececitos de Niño*", "*Josh Kee*", "*Archipiélago de Chiloé*", "*Nelda Panicucci Bianchi*"), que hacen un receso en el mes de febrero.

Por lo anterior, si en los meses ya señalados un/a apoderado/a debe gestionar un trámite asociado a su pupilo/a como matrículas, certificados, informes, etc., debe dirigirse a calle Jorge Montt N° 890, comuna de Punta Arenas, en horario de 9 AM a 3 PM, y contactar a la funcionaria doña Karina Guerrero Arteaga, fono 61 2 292243, correo electrónico kguerrero.edu@cormupa.cl

Cabe señalar que atendida la pandemia sanitaria vigente asociada al COVID-19 o CORONAVIRUS, está suspendida la atención presencial de personas en la dirección mencionada anteriormente, por lo que se solicita al apoderado/a manifestar su situación vía telefónica y/o electrónica de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior.

Finalmente, reiterar que la presente forma de tramitación rige únicamente en los meses de enero, febrero y parte del mes de julio, en razón de que una vez que los establecimientos educacionales retoman su ciclo lectivo regular, la tramitación vuelve a hacerse presencialmente en el mismo recinto educacional. No obstante, de mantenerse la pandemia sanitaria vigente asociada al COVID-19 o CORONAVIRUS y el establecimiento educacional permanece aún cerrado, puede solicitar tramitación de documentos o matrículas referidas a su pupilo/a a través del siguiente link http://www.cormupa.cl/transparencia/index.php?action=plantillas_selec_fecha&ig=124